

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
	25 JUL. 2014
	450/23315
	Registro General Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

5
SEVILLA

Fecha: 24 de julio de 2014
 Ref.: MFG/SV
 Asunto: Autorización provisional
 PI olivar


DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA
 DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
 PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Nº 3
 11071-CÁDIZ

Conforme a lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 2163/1994, por petición de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Junta de Andalucía, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha acordado autorizar excepcionalmente, en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de octubre de 2014, la aplicación aérea de los productos fitosanitarios formulados a base de deltrametrin para su uso contra *Batrocera oleae* en olivo.

Por lo tanto, en base a la Resolución de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria de 21 de julio de 2014, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente para el periodo citado anteriormente, la aplicación de los productos fitosanitarios formulados a base de deltrametrin en los tratamientos contra *Batrocera oleae*, en Producción Integrada de olivar en Andalucía, en los términos municipales relacionados en la Resolución citada.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro, así como las condiciones de uso del anexo de la Resolución de 21 de julio de 2014, adjunta a este escrito.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA



Fdo: Rafael Olvera Porcel

